Alcaldía de
Ráquira

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO

HACE CONSTAR QUE:

Que, **LA ASOCIACION PROGRESO Y PAZ POR RÁQUIRA BOYACÁ** identificada con Nit Nro. 901.109.847-1, representada legalmente por **JORGE VILLAMIL CARDENAS BUITRAGO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.563.947 de Bogotá D.C., ha demostrado a través de los soportes documentales correspondientes tener la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área requerida por el Municipio para llevar a cabo la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RÁQUIRA BOYACÁ".**

Dada en Ráquira – Boyacá a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

DEISY YINETH SALINAS PAEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
Inscripción SIGEP/hoja de vida persona natural DAFP	Presenta hoja de vida a nombre de JORGE VILLAMIL CARDENAS BUITRAGO	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (aplicación para persona jurídica)	Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 29 de abril de 2025.	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	Presenta copia de cedula de ciudadanía Nro. 79.563.947 expedida en Bogotá D.C.	CUMPLE
Acreditar, con el aporte de copia de la libreta militar para los hombres, si es menor de 50 años que ha resuelto su situación militar.	No aplica	NO APLICA
Registro Único Tributario	Presenta Registro Único Tributario 901109847-1 correspondiente a la ASOCIACIÓN PROGRESO Y PAZ POR RÁQUIRA BOYACÁ y registro Nro. 79563947-2 correspondiente a JORGE VILLAMIL CARDENAS BUITRAGO	CUMPLE
Examen Médico pre ocupacional (Art. 18 Decreto 723 del 2013).	No aplica	NO APLICA
Certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz	No aplica	NO APLICA
Licencia de Conducción	No aplica	NO APLICA
Acreditar que se encuentra afiliado y al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 ley 1150 del 2007 y ley 1562 del 2012)	Presenta certificado de afiliación a EPS: Famisanar Presenta certificado de afiliación al fondo de pensiones obligatorias: PORVENIR Presenta certificado de afiliación a riesgos laborales: SURA	CUMPLE
Ser persona natural o jurídica que no se encuentre en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia, la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 del 2011 y sus decretos reglamentarios	Presenta manifestación escrita en la que manifiesta que no está inhabilitado ni se encuentra incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscrición del contrato, así mismo manifiesta no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011. Art 1. Art 2 y Art 90.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural y de la persona jurídica: en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas	Presenta certificados de antecedentes ordinarios de fecha 19 de noviembre de 2025 en donde indica que JORGE VILLAMIL CARDENAS BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.563.947 de Bogotá D.C y LA ASOCIACIÓN PROGRESO Y PAZ POR RÁQUIRA BOYACÁ NO registran sanciones e inhabilidades vigentes.	CUMPLE

que integran el consorcio o la unión temporal.		
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la república de la persona natural y de la persona jurídica: en caso de personas jurídicas se verificará el de las personas jurídicas y el del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el consorcio o la unión temporal.	Presenta certificados de consulta del sistema de información del boletín de responsables fiscales de fecha 18 de noviembre de 2025 en donde indica que JORGE VILLAMIL CARDENAS BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.563.947 de Bogotá D.C y LA ASOCIACIÓN PROGRESO Y PAZ POR RÁQUIRA BOYACÁ, NO se encuentran reportados como responsable fiscal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	Presenta consulta en línea de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC de fecha 11 de noviembre de 2025 en donde indica que JORGE VILLAMIL CARDENAS BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.563.947 de Bogotá D.C, NO se encuentra vinculado en el sistema nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, registro interno de validación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes penales expedido por la policía nacional de la persona natural. En caso de personas jurídicas se verificará el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el consorcio o la unión temporal.	Presenta consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales de fecha 11 de diciembre de 2025 en donde indica que JORGE VILLAMIL CARDENAS BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.563.947 de Bogotá D.C, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE
REDAM	Presenta certificación de fecha 11 de diciembre de 2025 en donde indica que JORGE VILLAMIL CARDENAS BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.563.947, NO se encuentra en el registro de deudores alimentarios morosos.	CUMPLE
Certificado de antecedentes de inhabilidades de quienes haya sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Presenta certificación de fecha 11 de diciembre de 2025 en donde indica que JORGE VILLAMIL CARDENAS BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.563.947 de Bogotá D.C, NO registra inhabilidad.	CUMPLE
Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada	Presenta Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de acuerdo con la Ley 190 de 1995.	CUMPLE
Certificación bancaria	Presenta certificación bancaria expedida por Bancolombia de fecha 15 de enero de 2025 en la que indica que la Asociación Progreso y Paz por Ráquira Boyacá identificada con Nit Nro. 901109847 tiene los siguientes productos: cuenta de ahorros Nro. 352-418476-90 estado activa.	CUMPLE

Propuesta Económica	Presenta propuesta económica por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/TCE plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025.	CUMPLE

ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA SEGÚN LO CONTEMPLADO EN LA CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA
Experiencia laboral (Acreditar experiencia laboral a través de la ejecución de dos contratos relacionados con el objeto contractual).	Presenta certificaciones Laborales expedidas por las siguientes entidades: - Empresa social del estado centro de salud San Antonio de la pared de Ráquira. Cuyo objeto es *"Prestación de servicios en la emisión de cuñas, programas radiales, pautas publicitarias y demás información general de la E.S.E centro de salud San Antonio de la Pared de Ráquira".* - Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, entidad sin ánimo de lucro, Cuyo objeto es *"Prestar servicios de promoción y comunicación del departamento de Boyacá a través de la pauta comercial con cuñas radiales en la emisora "RAQUIRASTEREO 99.1 FM", de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta avalada por el departamento de Boyacá, en el marco del convenio 4553 de 2024".*	CUMPLE

La documentación anexa permitió verificar que **LA ASOCIACION PROGRESO Y PAZ POR RÁQUIRA BOYACÁ** identificada con Nit Nro. 901.109.847-1 representada legalmente por **JORGE VILLAMIL CARDENAS BUITRAGO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.563.947 de Bogotá D.C., CUMPLE con las condiciones de idoneidad o capacidad y relacionada con el área de que se trate según lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que la hoja de vida cumple con las condiciones de idoneidad o experiencia requerida, se considera viable suscribir el contrato con **LA ASOCIACION PROGRESO Y PAZ POR RÁQUIRA BOYACÁ** identificada con Nit Nro. 901.109.847-1 representada legalmente por **JORGE VILLAMIL CARDENAS BUITRAGO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.563.947 de Bogotá D.C

Evaluador:

DEISY YINETH SALINAS PAEZ
Secretaria de Gobierno